

EN ALEMANIA

Parlamentarios que se separan del nacionalismo

UN NUEVO PARTIDO QUE ACEPTA LA REPUBLICA

El jefe del nacionalismo en el Reichstag dimite

BERLIN, 5.—A los cuatro diputados nacionalistas salidos ayer del partido por haber sido expulsados, hay que añadir hoy ocho más que abandonan el nacionalismo por decisión suya. Entre ellos hay un ex ministro, von Keudell, del Interior; el conocido profesor Hoestisch y los diputados Schlanze, Kleene y Lindeiner. El profesor conde de Dohna Scholodien ha sido expulsado del partido nacionalista por el Comité de Prusia oriental a causa de haber criticado en "Berliner Boersen Zeitung" el proyecto de ley presentado al plebiscito por Hugenberg.

Además de estas separaciones se ha registrado la dimisión del veterano conde de Westarp, ex jefe del partido y actual presidente del grupo parlamentario, que deja el cargo que ocupaba. Se dice que éste, como el ex ministro de Justicia Hergt, permanecen en el partido para intentar un último esfuerzo en favor de la disciplina, pero que probablemente saldrán también, pues están tan descontentos como los que más de la disciplina de hierro, peor aún que la de un ejército, que Hugenberg quiere imponer, y además ven el fracaso a que va el nacionalismo alemán desde que Hugenberg lo dirige.

Se cree que las dimisiones entre los parlamentarios serán alrededor de 20. Los optimistas dicen que no pasarán de 15, pero los pesimistas dicen que son por lo menos 25, es decir, la tercera parte de la fracción nacionalista en el Reichstag. El "Lokal Anzeiger", que es el órgano principal de Hugenberg, sin rechazar la última cifra, se inclina naturalmente a la primera.

En realidad todo depende de la actitud final que adopte el jefe de la Liga Agraria Schiele, que todavía no se ha separado formalmente del partido nacionalista, pero que se muestra cada día más hostil a la jefatura de Hugenberg. Este conserva la fuerza en los Comités de las provincias, que son los que atribuyen las actas de diputados, y por ello son los mejores resortes para mantener la disciplina.

A pesar de ello, la inquietud del estado llano del partido es cada día mayor, y en provincias ya se han celebrado varios mítines para discutir la situación, pero están desorientados y nada influyen en las decisiones de los directores.

Todavía no se sabe la actitud que adoptarán los diputados que voluntaria o forzadamente se han encontrado separados del partido nacionalista, aunque la mayor parte de los periódicos se inclinan a creer que organizarán un nuevo partido con el título de partido conservador.

Los demás partidos políticos siguen la evolución de la crisis con verdadera tensión de espíritu. Los socialistas, con aprensión, pues nada sería más perjudicial para la potencia actual del partido que la formación de un partido conservador fuerte que aceptase la constitución republicana. En cambio, en el partido popular y en muchos sectores del Centro no se oculta la satisfacción con que se asiste a esta clarificación de la política alemana. La liquidación del nacionalismo puede ser el principio del bloque antisonalista, que, con la actitud intransigente de Hugenberg era imposible.

El partido político cristiano

BERLIN, 5.—Seis diputados del partido nacionalista se han separado de éste constituyendo un grupo que se llamará político-cristiano, y aceptará la República.

En relación con las divergencias surgidas en el seno del partido nacional alemán con respecto a la actitud adoptada por dicho partido en la cuestión del plebiscito contra el plan Young, doce diputados en total, han salido hasta ahora de las filas nacionalistas.

Varios periódicos creen que el número de diputados que se separarán del partido nacionalista llegarán a diez y ocho.

El "Berliner Boersen Zeitung" cree que el movimiento separatista se extenderá al grupo parlamentario nacional alemán de la Dieta prusiana.

Escándalo en el Reichstag

BERLIN, 5.—Durante la sesión del Reichstag se han promovido grandes tumultos en el curso del debate sobre el proyecto de ley de protección a la República.

Al querer hacer uso de la palabra el ministro del Interior, Severing, los comu-

nistas le insultaron a grandes voces, por lo que el presidente de la Cámara se vio obligado a suspender la sesión. Al reanudarse ésta el tumulto se reprodujo en forma tal, que la sesión hubo de ser suspendida de nuevo varias veces.

Varios diputados comunistas han sido expulsados del salón de sesiones durante ocho días.

El paro aumenta

BERLIN, 5.—El número de parados que cobran seguro, en el que, desde luego, no están comprendidos todos los obreros afectados del paro, ha aumentado en la semana última en ochenta mil. Suman actualmente en total 1.142.000 los parados, y son 200.000 más que el año pasado por estas fechas.

Es interesante la comparación del número de parados en Inglaterra con el de Alemania: en Inglaterra alcanza el número de parados a 1.285.000, cantidad que indica que han disminuido los parados en 110.000, en comparación con los del año pasado en estas mismas fechas.

El discurso de Hoover

BERLIN, 5.—Los diarios alemanes califican como una falta de "fair play" la comedia por los diarios de Londres, los cuales, con la única excepción del "Times", suprimieron del despacho de la Agencia Reuter, sobre el mensaje de Hoover, la parte que anunciaba la próxima devolución del saldo de 111 millones y medio de dólares de las propiedades particulares alemanas liquidados por los Estados Unidos, y cuyo importe total ascendía a 625 millones de dólares.

Con tal supresión, afirman los diarios alemanes, ha sido documentada mal la conciencia que la opinión inglesa se ha formado sobre el asunto de la retención por parte de Inglaterra de los bienes particulares alemanes.

LOS ESTRENOS

EN EL INFANTA BEATRIZ

"Pequeñeces"

La adaptación escénica estrenada anoche en el Infanta Beatriz de la famosísima novela de P. Coloma, "Pequeñeces", fué muy aplaudida por el público que llenaba todas las localidades y al que interesó la comedia como cosa totalmente nueva.

Realmente los adaptadores han sabido ajustar lo más interesante de la obra del jesuita novelista en unos cuadros escénicos bien elegidos y bien hallados que dejan perfectamente trazada la figura de la protagonista; Currita Albornoz tiene en la obra escénica la misma fuerza que en la novela, y sus intrigas, políticas y amorosas, tema más que suficiente para mover la emoción dramática, bastan para que el espectador sienta, en todo momento, aguijoneada su curiosidad. Se dan, pues, en la adaptación los mismos órdenes de interés que en la novela, y cada espectador ahora, como cada lector antes, puede fácilmente aceptar el que más le agrade.

Tal vez los que siguen apegados a la retórica vieja, que no es la retórica clásica, encuentren que no hay suficiente unidad en la obra; la unidad absoluta (si vale hablar así) está determinada por el carácter central, el de Currita, y es perfectamente lógico que ese carácter, si hemos de llegar a conocerle bien, se manifieste en distintos momentos y lugares. Esto es precisamente lo que ocurre en la adaptación que vimos anoche como en la novela.

La interpretación podría ser discutida si los tiempos fuesen apropiados para exigir sino la perfección absoluta una relativa. Los actuales actores españoles, por la monotonía esencial del repertorio, no están entrenados—valga la palabra en sustitución de otra más exacta; pero más molesta quizás—para hacer ese género de comedias. Por eso, sin duda, algunos de ellos desquiciaron un poco los tipos que interpretaban, y es justo decir en su defensa, y en honor a la verdad, que con satisfacción del público. No vale, pues, la pena de citar nombres, ya que el público los señaló anoche con sus aplausos.

La presentación escénica fué cuidada en general y aceptada en general también. Los trajes, sobre todo, responden bien a la época y a los ambientes en que el autor quiso que se moviera su protagonista.

Marcel Arland obtiene el Premio Goncourt

PARIS, 5.—El Premio Goncourt ha sido concedido al escritor Marcel Arland por su obra "L'Ordre".

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES QUE SE NOS REMITAN

Estados Unidos

El presupuesto presentado importa 3.830 millones y aumentan los presupuestos de Guerra y Marina

WASHINGTON, 5.—El presidente de los Estados Unidos, señor Hoover, ha presentado al Congreso una solicitud de créditos, por valor de 3.830 millones, para el presupuesto del próximo año fiscal, de cuya cantidad 380.393.000 dólares son para la Marina, representando esto un aumento de 16.400.000 dólares con relación al año 1928.

Para las atenciones del Ejército, se destinarán 466.625.000 dólares, o sea un aumento de 3.173.000 con respecto al mismo año.

El conflicto rusochino

Una protesta del Gobierno de los Soviets

MOSCOU, 5.—El Gobierno de los Soviets ha contestado a la nota de los Estados Unidos relativa al conflicto rusochino diciendo que esta gestión, que coincide con la apertura de negociaciones directas entre las dos potencias en litigio, constituye una presión injustificada por parte del Gobierno norteamericano y un acto inamistoso hacia los Soviets. La respuesta soviética termina rechazando toda intervención extranjera en el conflicto pendiente entre Rusia y China.

WASHINGTON, 5.—El secretario de Estado, Stimson, ha almorzado hoy en la Casa Blanca, invitado por Hoover, presidente de los Estados Unidos.

Entrevistado a la salida por los periodistas, Stimson se ha abstenido de comentar la respuesta del Gobierno de Moscú a la nota del de los Estados Unidos.

MOSCOU, 5.—La declaración del Gobierno de los Estados Unidos, relativa al conflicto rusochino fué entregada a Litvinoff por el embajador de Francia, Herbet, quien, al mismo tiempo, hizo entrega de otra declaración de índole análoga del Gobierno francés. El señor Urbye, ministro de Noruega, entregó a Litvinoff la declaración del Gobierno británico.

Litvinoff, a su vez, entregó las respuestas del Gobierno soviético a los mismos representantes diplomáticos para su transmisión a los respectivos Gobiernos.

La respuesta en Londres

LONDRES, 5.—La respuesta de Nankín a la nota inglesa sobre las obligaciones que se desprenden de la firma del Pacto Kellogg, ha llegado ya a esta capital. Otra nota idéntica ha sido remitida a Washington por el Gobierno chino.

El documento, que es muy breve, está redactado en términos conciliadores y amistosos y declara que China respectó siempre lo estipulado en el artículo segundo del Pacto, como lo demuestra el llamamiento que en 10 de agosto de 1929 hizo a las potencias firmantes del Pacto, a cuya política China seguirá siendo fiel.

El acuerdo de Nikolsk

MOSCOU, 5.—La Agencia Tass dice que ayer quedó firmado, en Nikolsk-Ussurisk y por los señores Tsai, representante del Gobierno de Mukden, y Simanovski, delegado de la Comisaría soviética de Negocios Extranjeros, un protocolo por el cual el Gobierno de Mukden declara relevado de sus funciones al señor Liu, como presidente de la Junta de dirección del ferrocarril del Este chino, y declara que en lo sucesivo observará estrictamente el acuerdo concertado en 1924 en Pekín y Mukden.

El señor Simanovski hizo constar en acta la satisfacción del Gobierno soviético, indicando al propio tiempo que éste ha observado y observará siempre este acuerdo.

El Gobierno de los Soviets presentará sus candidatos para la dirección y subdirección del expresado ferrocarril, con exclusión de las personas que ocuparon estos cargos anteriormente, las cuales podrán no obstante ser llamadas a desempeñar en él otras funciones.

La extraterritorialidad

LONDRES, 5.—El "Daily Telegraph" dice que Henderson ha entablado conversaciones por vía diplomática con los Gobiernos de las principales potencias acerca de la amenaza china de derogar desde comienzos del próximo año los derechos de extraterritorialidad.

La guerra civil

SHANGHAI, 5.—Mientras la guerra en la provincia de Honan contra las tropas adictas al general Feng Yu Hsiang parece prácticamente terminada, al ser comprados por el Gobierno varios generales del Ejército de Feng, en Pukow se han producido graves incidentes, al sublevarse dos divisiones que han derrotado a las tropas leales, saqueando los depósitos de armamento y víveres y gran número de comercios.

Esta soldadesca siguen avanzando ha-

cia el Norte, buscando la línea férrea de Pukow a Tientsin y entregada al saqueo.

El Gobierno ha enviado refuerzos a Cantón para emprender un ataque contra aquellas tropas, que acudilla, según se cree, el general llamado "Costillas de hierro".

Tropas amotinadas contra Nankín
LONDRES, 5.—Telegrafía de Shanghai al "Times" dando cuenta de que ayer se amotinó un regimiento en Pukow, negándose a combatir contra las tropas del general Chan Fat Kwei. La ciudad fué saqueada y las comunicaciones con Nankín quedaron rotas.

Parece que las tropas de Chang Fat Kwei atacan en la región de Samchui, a 80 kilómetros de Cantón.

Aviones yanquis a Nankín
NUEVA YORK, 5.—Han sido enviados a Nankín tres aviones de tipo moderno.

Forman parte de un pedido de doce aviones hecho recientemente por el Gobierno de China.

VIDA DE FUERA

Sentimentalidad inglesa

La predilección del soldado inglés por los gatos y los perros, ha provocado un curioso problema con motivo del retorno a Inglaterra del Ejército del Rhin.

El efectivo de las tropas de ocupación se eleva a 6.000 hombres aproximadamente, y de cada 10 soldados, por lo menos cada uno posee un gato o un perro, que desean llevar con él. La severidad del reglamento de cuarentena era formal, cada uno de sus animales desde su llegada a Inglaterra, debía ser colocado en observación por un plazo que se marcaba de seis meses en un lugar preparado al efecto. Los gastos uniéndole el precio de transporte se elevaban a 12 libras por animal, y en consecuencia muchos debieron renunciar a este traslado, desarrollándose escenas sentimentales.

La criminalidad disminuye

El director de Policía de Nueva York en su rapport anual, hace al alcalde de la ciudad anuncio de que, gracias a la reorganización de la Policía, los crímenes han disminuido en la proporción de 81 y 1/2 por 100 y las pérdidas causadas por el robo o el bandillaje en un 70 por 100.

Un hotel monstruo

El más famoso de los hoteles de Nueva York, el Waldorf-Astoria, está reformándose y en su lugar será edificado un rascacielos de 50 pisos.

La iniciación de las obras fué celebrada con un buquete que reunió a 850 invitados de la mejor sociedad neoyorkina.

La desaparición de éste hotel que era guardador de muchos recuerdos de la alta sociedad neoyorkina, ha producido en la ciudad un sentimiento de tristeza.

Entre guardias civiles

Muerto a tiros por su compañero de pareja

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 5.—En Salvatierra de los Barros ocurrió el día 2 un hecho sangriento. La pareja de la Guardia civil compuesta por los guardias Antonio Ros Caro y Pedro Gallego Domínguez salió al campo al mediodía, y mientras merendaban, Ros interrogó a Gallego sobre un altercado que habían sostenido en la casa-cuartel las esposas de ambos. Las explicaciones amistosas de Gallego no convencieron a Ros, y éste descargó un machetazo sobre aquél, hiriéndole en el brazo izquierdo. Gallego huyó, perseguido a tiros por Ros, que le hizo seis disparos, uno de los cuales le atravesó el tricorno. Entonces el perseguido se volvió y disparó sobre su agresor tres tiros, hiriéndole en la frente, pecho y vientre. Ros falleció en el acto.

Pedro Gallego regresó al cuartel, donde dió cuenta del hecho al jefe. Desarmado, pasó a la prevención, donde la esposa del guardia muerto pretendió agredirle con un puñal.

Los peligros del mar

El "Norwich City" embarranca en la isla Gartner

HONOLULU, 5.—El vapor "Lavington Court" ha recogido un radio S. O. S. del vapor "Norwich City", que se encuentra en situación desesperada, después de embarrancar en la isla Gartner. El "Lavington Court" y otro vapor marchan al lugar del naufragio para salvar a la tripulación del buque embarrancado.

Once marineros ahogados

WELLINGTON, 5.—El vapor "Trongate" ha recogido a tres marineros del vapor inglés "Norwich City". El estado del mar ha hecho imposible hasta ahora salvar a los veintinueve miembros de la tripulación del "Norwich City" refugiados en la isla de Gartner.

LA POLITICA INGLESA

El gobierno derrotado en la Cámara de los Lores

DECLARACION IMPORTANTE DEL MINISTRO LORD THOMSON

La propaganda revolucionaria de los Soviets

LONDRES, 5.—Ayer se discutió en la Cámara de los Lores una moción de lord Birkenhead, conservador, llamando la atención de la Cámara sobre la propaganda revolucionaria de los Soviets pidiendo sobre esto una declaración del Gobierno y afirmando que la reanudación de las relaciones diplomáticas con los rusos era indeseable.

En nombre del Gobierno contestó lord Thomson. "La política del Gobierno—dijo, en resumen—es reanudar las relaciones normales con Rusia y defender los intereses británicos, no sólo en Rusia, sino en todo el mundo. El Gobierno laborista quiere contribuir a mantener la paz en el mundo y aumentar el comercio británico.

La opinión del Gobierno en lo que se refiere a las relaciones con Rusia es que éstas nunca debieron haber sido rotas. La política de no mantener relaciones porque no es posible fiarse de las promesas de los Soviets es una política de desesperanza. Significa que el actual estado de ruptura debería continuar para siempre.

Todavía no se han cambiado los embajadores y no ha entrado en vigor el compromiso sobre la propaganda. De todos modos, el Gobierno no renuncia, naturalmente, a sus derechos a tomar las medidas que parezcan necesarias para contrarrestar la propaganda subversiva de cualquier punto que proceda.

Lord Brentford (hasta hace seis meses sir William Joynson Hicks, ex ministro del Interior) preguntó si en el caso de que la propaganda continuase en Gran Bretaña o en el Imperio instigada por el Gobierno ruso, sería de nuevo expulsado el embajador de los Soviets.

Lord Thomson: "Si el instigador es el Gobierno ruso, desde luego."

Lord Birkenhead: "¿Y si es la Tercera Internacional?"

Lord Thomson: "También." Este continuó su discurso diciendo que no quería dejar la impresión de que la propaganda roja iba a desaparecer mágicamente al reanudarse las relaciones. Esto no puede esperarse de un organismo como la Tercera Internacional.

El orador terminó su declaración diciendo que las atrocidades cometidas por las autoridades rusas no podían ser argumento contra la reanudación de relaciones y que, en cambio, esta reanudación era indispensable para la buena marcha de la paz del mundo.

Lord Reading, liberal, aprobó la intención del Gobierno de reanudar las relaciones. Hubiera preferido que todos los asuntos pendientes se hubiesen resuelto antes del nombramiento de los embajadores.

El arzobispo de Canterbury, por su parte, se mostró también partidario de las relaciones diplomáticas, porque cree que de este modo se podrá hacer algo más por las comunidades cristianas que padecen en Rusia la tiranía de los Soviets.

El Tribunal judicial del C. privado de la Corona

LONDRES, 5.—El primer ministro ha declarado en la Cámara de los Comunes que el Gobierno inglés no ha recibido ninguna proposición para sustituir el Tribunal Judicial del Consejo Privado de la Corona, que algunos dominios pretenden abolir. De todos modos, la cuestión no será discutida por entero hasta la próxima Conferencia imperial.

El socorro a los parados

LONDRES, 5.—En los pasillos de la Cámara se decía que hoy, al discutirse en la sesión la cláusula del proyecto de seguro contra el paro forzoso referente a la supresión del auxilio para los obreros que no demuestran claramente que buscan trabajo, se registrarán nuevas manifestaciones hostiles al Gobierno por parte de varios diputados pertenecientes a la extrema izquierda laborista, los cuales presentarán enmiendas que serán combatidas por el Gobierno.

En efecto, parece que el revuelo por parte de algunos diputados laboristas en contra del proyecto de seguro contra el paro forzoso va adquiriendo serias proporciones y son ya cinco las sesiones en las cuales diversos miembros del partido han votado en contra del Gobierno.

En total son 37 los diputados de ese partido hostiles al proyecto y, como consecuencia, al Gabinete; entre ellos, sus subsecretarios: el de Negocios Extranjeros y el de Higiene.

Dictadura civil

Empréstito interior de 350 millones oro. Nota oficiosa

En la Oficina de Información y Censura se facilitaron anoche la siguiente nota oficiosa:

"Su Majestad el Rey ha firmado esta tarde en Santa Cruz de Mudela el Real decreto autorizando al Gobierno para hacer un empréstito interior a suscribir en oro por valor de 350 millones de pesetas, cuyo alcance, finalidad y condiciones explicará debidamente en nota oficiosa el ministro de Hacienda.

Si el tiempo permite hacer esta noche la composición y ajuste del texto íntegro del Real decreto, que es largo, aparecerá mañana en la "Gaceta".

Durante varios días el ministro de Hacienda, con la colaboración de personalidades del mayor relieve de la Banca y la Administración, ha estudiado la mejor forma de plantear esta operación financiera, que si bien ofrece indudables ventajas a los que tomen parte en ella, significa también una apelación al patriotismo llamado a demostrar que España tiene recursos para dar frente por sí misma a todas las eventualidades derivadas de los cambios de valor de la moneda, débense a especulación o a transitorios desniveles de la balanza comercial, ya que la situación presupuestaria no puede ser más favorable y la riqueza pública bien firme y manifiesta, como lo comprueba la mínima fluctuación de los valores, tanto del Estado como industriales, en presencia de la borrasca que ha conmovido casi todas las Bolsas mundiales."

Texto íntegro del decreto
La "Gaceta" de hoy publica un Real decreto sobre la emisión del empréstito interior oro, cuyo texto es el siguiente:

Exposición
Señor: El Gobierno ha considerado atentamente los diversos aspectos que entraña el uso de créditos-oro realizado por la Intervención en los cambios, y tiene el honor de someter a Vuestra Majestad una fórmula oportuna y ventajosa, conforme con la que le ha propuesto la Comisión liquidadora de aquellas operaciones. La trascendencia de éstas no estriba en la cuantía de los créditos invertidos, sino en su corto plazo, que podría impresionar desfavorablemente nuestra divisa en la sensible atmósfera bursátil. Por eso, lo esencial es despejar el horizonte en forma tal, que el crédito público español dé una nueva prueba de su pujanza, cual corresponde a un Estado que ha saneado total y resueltamente su Hacienda, según atestigua la refundición de los presupuestos ordinario y extraordinario que Vuestra Majestad sancionó ha breves días.

La intervención en los cambios ha reportado positivamente beneficios tangibles a la economía nacional, ya que durante catorce o diez y seis meses de intensísimo comercio exterior de importación, mantuvo la peseta en límites prudentes, proporcionando la consiguiente ventaja, no sólo a los importadores, sino, en definitiva, al país entero, consumidor de los artículos importados. Esta circunstancia sería suficiente para justificar el sacrificio si fuere extraordinario; pero al Gobierno le complace manifestar a Vuestra Majestad que no tiene este carácter, ni mucho menos el realizado, ya que las pérdidas por diferencias—tan considerables en todos los ensayos de intervención monetaria realizados en el extranjero a impulsos de un legítimo afán de prestigiar la respectiva valuta—en el caso español se cifraron el día 19 de octubre último, o sea al concluir la Intervención en 2.249.865 pesetas, cifra que en el movimiento de operaciones saldadas, superior a 5.000 millones de pesetas, representa menos del medio por mil, o sea una proporción en verdad exigua. Es cierto que queda sin liquidar el saldo vendedor de libras esterlinas; pero la fórmula que se propone a Vuestra Majestad por medio de este decreto-ley, permite cubrir dicho saldo sin adquirir aquella moneda, y alejando la liquidación a momento ya muy lejano en el que posible, y aun probablemente, será efectuada con ventaja para el Tesoro.

La fórmula escogitada por el Gobierno, tras madura reflexión, consiste en emitir una Deuda interior oro de Tesorería, representada por Bonos que tendrán diez años de vida, si bien podrán ser reembolsados, total o parcialmente, a partir del sexto. La Deuda será emitida en pesetas oro; pero tendrá carácter plenamente interior, porque en España se emite y se pagará en su día. Devengará un interés del 6 por 100 anual y gozará de máximas exenciones fiscales, entre ellas, la del impuesto de Derechos reales en las sucesiones hereditarias, con aquellas condiciones y garantías que son precisas para que no resulte excesivamente onerosa. Al determinar estos alcances, el Gobierno ha tenido en cuenta la conveniencia de atraer, en primer término, el dinero oro (valores o divisas) que muchos españoles poseen en el extranjero, y después, dinero extranjero. Lo primero constituirá una repatriación cuantiosa de caudales, siempre saludable y fecunda; lo segundo, una aportación de capitales exteriores, compensatoria de posibles desniveles en la balanza de pagos, y difícilmente asequible por otros medios clásicos, como el tipo de descuento, mientras nuestra moneda no goce de plena estabilidad legal. De esta suerte, al objetivo inicial de liquidar una posición deudora de oro, se unen y superponen, rebasándolos en trascendencia, éstos dos de saneamiento financiero, llamados a influenciar favorablemente el curso de nuestros cambios monetarios, deprimidos a la sazón con evidente injusticia, por corresponder otros mucho más altos a la situa-

ción de prestigiosa solidez económica presente, y al espendio porvenir que ofrece la economía nacional.

La naturaleza peculiar de la nueva Deuda exige también normas especiales en su suscripción. En principio, se establecen tres cupos de 150, 100 y 100 millones de pesetas, como máximo, respectivamente, reservándose el primero a la Banca privada inscrita, el segundo al Banco de España y el último al público; pero a los bancos extranjeros, a las Compañías extranjeras y a la Banca española no inscrita se le permite solicitar previamente suscripciones, y el montante global de éstas se distribuirá entre aquellos grupos. De esta suerte, hay algo muy parecido al seguro de la operación, cuyo éxito garantizan, por otra parte, informes ya en poder del Gobierno.

No deja de considerar el Gobierno la situación presente y futura de los valores públicos ya circulantes, y procurará evitar sobre ellos intujos destacados de la nueva Deuda, adoptando al efecto aquellas medidas que parezcan precisas y posibles, supuesta la debida correlación con los mercados extranjeros en cuanto al precio del dinero concierne. Además, la contrapartida de pesetas que adquirió el Comité de Cambios al vender libras será aplicada en sus nueve décimas partes a cubrir las atenciones de la Caja ferroviaria, con lo cual este organismo suprimirá total, o casi totalmente, las emisiones que hubiere realizado en otro caso durante el próximo año; y como en 1930 tampoco han de verificarse emisiones para el presupuesto extraordinario, por haber desaparecido, es evidente que deben ganar en aprecio los principales signos de la Deuda española, pues lo que últimamente ha venido deprimiéndola es el temor a nuevas apelaciones directas del Estado al crédito.

Sería de temer una presión inmediata, aunque eventual, contra el cambio, si se diesen facilidades para la venta de pesetas y la compra de divisas; pero no es así, pues el Gobierno desea la concurrencia del oro español o extranjero preexistente, y al efecto, amnistia las responsabilidades que puedan haber contraído por infracción de leyes vigentes, que, por otro lado, mantiene en pleno vigor para sancionar a quien de nuevo intentare vulnerarlas.

Cree el ministro que suscribe haber expuesto razonadamente las líneas fundamentales del proyecto que por acuerdo del Consejo de ministros tiene el honor de elevar a la sanción de Vuestra Majestad, y está firmemente persuadido de que el logro de este plan, al que muchos pueblos no han podido aspirar por falta de medios, constituirá dentro y fuera de España demostración palmaria de la robustez de nuestras finanzas públicas y privadas, del patriotismo de los españoles que poseen haberes oro en el extranjero y de la confianza que merecemos al capitalismo mundial.

Madrid, 4 de diciembre de 1929.

Parte dispositiva
A propuesta del ministro de Hacienda y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A la fecha de 1 de enero de 1930 se emitirán títulos de Deuda interior en oro, por un valor nominal de 350 millones de pesetas, que se denominarán Bonos oro de Tesorería, los cuales devengarán interés por trimestres vencidos, a razón de 6 por 100 anual, y serán reembolsados a la par a diez años fecha, o sea el día 1 de enero de 1940, reservándose el Tesoro la facultad de anticipar el reembolso, total o parcialmente, a partir de 1 de enero de 1935.

El producto de la negociación se empleará íntegramente en la liquidación del saldo deudor en moneda extranjera que resulte de las operaciones de intervención en los mercados de cambio, a que se refiere el Real decreto de 25 de junio de 1928. Nueve décimas partes, por lo menos, del contravalor en pesetas plata de dichas operaciones, procedente de las ventas de monedas extranjeras realizadas durante el período de la intervención, se entregarán a la Caja Ferroviaria del Estado, que habrá de reducir en cantidad equivalente las futuras emisiones de deuda a que está autorizada. El remanente podrá aplicarse a préstamos o anticipos a la Caja para el fomento de la pequeña propiedad, Crédito Agrícola u otros fines sociales similares.

Artículo 2.º Los bonos oro de Tesorería estarán representados por dos series de títulos al portador, designadas por las letras A y B, de 1.000, y 10.000 pesetas, respectivamente, llevando adheridos los cupones necesarios para el cobro de intereses a los vencimientos de 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año, hasta el término del plazo señalado para su amortización. El primer cupón a pagar será el de 1 de abril de 1930.

Artículo 3.º Los bonos oro de Tesorería tendrán, desde el momento en que hayan sido íntegramente satisfechas las cantidades suscritas, todos los privilegios e inmunidades de los efectos públicos, y gozarán de las siguientes exenciones tributarias:

Primera. De la contribución sobre utilidades y cualquiera otro impuesto que grave sobre los intereses y la amortización de dichos efectos.

Segunda. De los impuestos de derechos reales dentro del límite que más adelante se establece, en las transmisiones por herencia o legado, cuando los títulos hayan sido depositados a nombre del causante, antes de 1 de enero de 1931, en un Banco español o extranjero establecido en España, y continúen depositados en igual forma al ocurrir el fallecimiento de aquél, cualquiera que sea la nacionalidad del causante, así co-

mo la de sus herederos o legatarios. En los depósitos plurinominales solo se reputará como de la propiedad del causante la parte ancuota correspondiente.

La exención será total cuando el tipo aplicable no exceda del 5 por 100; cuando exceda del 5 y no pase del 8, se exigirá el impuesto, aplicando como tipo de diferencia entre el 5 por 100 y el señalado en la tarifa; y en los demás casos, se rebajará el tipo correspondiente en un 50 por 100.

A los efectos de la liquidación del impuesto sobre el caudal relictos se deducirá de la base la mitad del valor de estos títulos.

Tercera. Del timbre en las operaciones pignoratias en que tales títulos sirvan de garantía.

Cuarta. De todo arbitrio o gravamen provincial y municipal.

Artículo 4.º La unidad monetaria de los bonos oro de Tesorería se entiende que es la peseta oro, en las condiciones establecidas por el decreto-ley de 19 de octubre de 1868, correspondientes a las siguientes paridades monetarias:

- 25,20 pesetas por libra esterlina.
- 5,18 pesetas por dólar.
- 1,23 pesetas por reichsmark.
- 1,00 pesetas por franco suizo.
- 0,203 pesetas por franco francés.

Artículo 5.º Los pagos de todas las suscripciones se podrán hacer:

Primero. En monedas de oro de curso legal en España.

Segundo. En moneda de oro de curso legal en otros países, a la par monetaria.

Tercero. En cualquiera de las divisas oro extranjeras que señale el Banco de España y estén libradas o avaladas por un Banco o banquero inscrito en la Comisaría.

Cuarto. En cualquiera divisa oro que ofrezca un Banco o entidad extranjero suscriptor, entre las que señale el Banco de España.

Quinto. En valores extranjeros, cuya venta se confíe al Banco de España y éste efectúe por cuenta del suscriptor. También podrá realizarse la venta por un Banco privado, según las normas que determine el de España.

Artículo 6.º Para el pago de los intereses, y en su día del reembolso, el Tesoro podrá emplear indistintamente:

A) Pesetas oro de curso legal en España, con arreglo a las paridades que fija el artículo cuarto.

B) Monedas de oro extranjeras.

C) Giros a la vista sobre países que tengan establecido el patrón oro y cuyas divisas estén admitidas para el pago de los derechos de Aduanas. Cuando el Tesoro haya optado por esta forma de pago, los tenedores de bonos que presenten al cobro cupones de un mismo vencimiento que importen 1.000 pesetas o más podrán determinar libremente la divisa que prefiere; pero para que esta opción sea valedera, habrán de comunicarla al Banco de España diez días antes, cuando menos, del en que tenga lugar el vencimiento correspondiente, o en su caso el reembolso.

Los tenedores de bonos tendrán derecho a exigir en todo caso que el pago de sus cupones se verifique en pesetas plata, con el beneficio del cambio que rija para la liquidación de los derechos de Aduanas en el día del vencimiento. A su vez el Tesoro podrá imponer el pago de los cupones en pesetas plata cuando los presentados por un mismo tenedor importen menos de 1.000 pesetas en un vencimiento determinado. Los intereses y la amortización en su día se pagaran por el Banco de España indistintamente en sus Cajas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Artículo 7.º Los bonos oro de Tesorería tendrán la garantía general del Estado, y el servicio de intereses y amortización estará especialmente asegurado por los ingresos en oro y efectos equivalentes que tenga el Tesoro por los derechos de Aduanas.

A tal efecto, el ministro de Hacienda establecerá a partir de 1 de enero próximo, y durante todo el tiempo de duración de estos bonos, el pago en oro o valores considerados como tal de los derechos arancelarios de Aduanas, en la porción necesaria para asegurar una recaudación anual no inferior a la suma del importe de los intereses y el de una décima del capital emitido. El producto en oro de la recaudación de Aduanas, en cuanto exceda de las atenciones corrientes del empréstito, podrá situarse o invertirse en el extranjero en condiciones de máxima garantía y rendimiento.

Los bonos serán pignoratias en el Banco de España, en las condiciones generales señaladas para la pignoriación de valores públicos. Estas operaciones se verificarán siempre en pesetas plata y en todas las oficinas del Banco.

Artículo 8.º La suscripción será a la par, y se abrirá el día 20 del actual, cerrándose en el instante en que esté cubierta la emisión, y distribuyéndose el capital de la misma en la siguiente forma:

Se destinarán 150 millones, como máximo, a los Bancos y banqueros inscritos en la Comisaría regia de la Banca privada, para su distribución, según las normas establecidas en casos análogos por el Consejo Superior Bancario, devengando la comisión de 1 por 100 en plata sobre el capital suscrito y realizado.

Otros 100 millones se reservarán a la suscripción pública en las oficinas del Banco de España en Madrid, Barcelona y Bilbao. El resto, hasta 100 millones, podrá ser suscrito, sin devengo de comisión alguna, por el Banco de España como inversión provisional de cartera, al único efecto de regular el cambio español y siempre con sujeción estricta a lo dispuesto en las bases segunda, cuarta y séptima del artículo primero de la ley de Ordenación bancaria.

La enajenación, sea total o parcial, de los bonos suscritos por el Banco de España se hará de acuerdo con el ministro de Hacienda.

Noticias deportivas

Fútbol.—Oscar se revela como medio centro

Han regresado los jugadores del Español, que el pasado domingo acudieron a Santander para jugar con el Racing el partido correspondiente a la Liga. Vienen lesionados Zamora, Portas y Broto. Al segundo de dicho jugadores se le ha reproducido un derrame, el cual seguramente le tendrá alejado de los campos durante algún tiempo.

Zamora habló en términos elogiosos del Club sanderino, del que dijo se hallaba en espléndida forma, por lo que tendrán que tener mucho cuidado los conjuntos que se vean obligados a desplazarse al Sardinero. Acerca de la actuación de Oscar como eje del Racing, dijo lo siguiente:

—Si fuera del Sardinero Oscar repite las actuaciones como la del último domingo, Mateos no tendrá que preocuparse mucho en buscar el centro medio del equipo nacional.

Boxeo.—Uzquidun se halla descontento
NUEVA YORK, 5.—Paulino Uzquidun se encuentra en esta ciudad, adonde ha regresado después de su último combate. El boxeador español se muestra disgustadísimo y desesperanzado. Califica de injusta la decisión del combate suyo

En las suscripciones se otorgará plena preferencia, en su caso, primeramente a las que se verifiquen en monedas de oro, nacionales o extranjeras, y después a las que se hagan a bases de cheques o giros a la vista en moneda extranjera que correspondan o procedan de depósitos y saldos de cuentas de recna anterior al día de la publicación del presente decreto-ley en la "Gaceta de Madrid", así como a los que procedan de la venta o pignoriación de valores oro cuya pertenencia fuese anterior a la indicada fecha. Por el ministerio de Hacienda se dictarán las normas precisas para la adecuada aplicación de este precepto.

Artículo 9.º Los Bancos y Compañías extranjeras y los Bancos y banqueros españoles no inscritos en la Comisaría, podrán participar en la suscripción devengando la comisión de 1 por 100 en plata sobre el importe de los bonos que se les adjudique con tal de que comuniquen al Banco de España la cantidad que deseen suscribir en el plazo que medie entre la publicación de este decreto-ley en la "Gaceta" y el día 17 del corriente mes inclusive. El importe total de la cantidad adjudicada a estas entidades se deducirá de los tres cupos indicados en el artículo anterior en la proporción que fijará el ministro de Hacienda.

Artículo 10. Todas las suscripciones de esta emisión habrán de ser intervenidas por agente de Cambio y Bolsa, devengando el corretaje de 1 por 1.000 en plata sobre el capital suscrito y realizado.

Artículo 11. El pago de las cantidades suscritas se hará en el Banco de España en los siguientes plazos:

El 20 por 100, en el acto de la suscripción.

El 40 por 100, el día 25 de enero próximo; y

El 40 por 100, el día 13 de marzo siguiente.

Artículo 12. Se declaran exentos de todas las responsabilidades en que pudieran estar incurso por virtud de las disposiciones prohibitivas referentes a la adquisición o introducción de valores y a la compra de monedas extranjeras o exportación de capitales a todos los ciudadanos y entidades españolas por razón de los valores, monedas o giros anteriores a la fecha de este decreto-ley que apliquen a la suscripción de los bonos oro de Tesorería.

No obstante las disposiciones a que se refiere este precepto continuarán en pleno vigor.

Artículo 13. El Banco de España efectuará por cuenta del Tesoro todos los servicios relacionados con la emisión y negociación, así como todas las operaciones necesarias para el pago en su día de los intereses y amortización, celebrándose al efecto el oportuno convenio entre el ministerio de Hacienda y el expresado Establecimiento.

Todos los gastos, comisiones, corretajes, etcétera, que se produzcan en la emisión y negociación, así como los originales por el pago de intereses y la amortización en su día, serán sufragados con cargo a la Sección tercera de Obligaciones generales del Estado "Deuda del Tesoro", imputándose a los conceptos correspondientes o adecuados a las atenciones de que se trata, a cuyo efecto se entenderán concedidos a los mismos las ampliaciones y créditos necesarios.

Artículo 14. Se declaran exceptuados de las formalidades de subasta o de concurso, realizándose el servicio por administración, como caso comprendido en el número cuarto del artículo 55 de la ley de Administración y Contabilidad de 1 de junio de 1911, la confección de las carpetas provisionales, títulos definitivos, impresos y cuantos gastos se originen en la emisión y negociación de la Deuda que se emite.

Artículo 15. El ministro de Hacienda queda autorizado para dictar todas las disposiciones que sean necesarias para el cumplimiento del presente decreto-ley."

Continúa en Bélgica el mismo Gobierno

BRUSELAS, 5.—Jaspas ha formado Gobierno, con los mismos ministros que formaban parte del ministerio anterior.

con Griffiths, así como la dirección del mismo por el árbitro, el cual no le permitió actuar en el cuerpo a cuerpo, en cuya clase de lucha llevaba todas las ventajas.

—Declaró que a pesar de ello no se da por vencido en el pugilismo ni mucho menos, manteniéndose a la expectativa de los resultados de las recientes eliminaciones para el campeonato del mundo.

Atletismo.—El Trofeo Pompeyo Sevilla
La Federación Castellana de Atletismo organiza para el día 5 del próximo enero la cuarta prueba del Trofeo Pompeyo Sevilla.

Dicha prueba fué ganada el primer año por el equipo de la Agrupación Deportiva Ferroviaria, compuesto por los corredores siguientes: Ramos, Siejas, Martín (S.), Lázaro y Monje.

El segundo año, por la Real Sociedad Gimnástica, equipo compuesto por J. Reliegos, Fernández, Calle, Seijas y Castellote.

El tercer año, opr el Racing Club; equipo compuesto por Guzmán, V. Blanco, F. Reliegos, Seijas y C. Blanco.

También para el próximo mes de enero llevará a cabo la Vuelta a Madrid, con carácter nacional, y por equipos de diez o más corredores.

La festividad de Santa Bárbara

El presidente y los artilleros

La Oficina de información de la Censura nos facilita la siguiente copia del telegrama dirigido el día 3 por el presidente del Consejo a los capitanes generales de las regiones, de Baleares y Canarias y jefe fuerzas Marruecos:

"En vispera Santa Patrona del Arma de Artillería, encargo V. E. haga presente a los Cuerpos y personal que la integran el recuerdo que el Gobierno les dedica en el día de mañana.—General Primo de Rivera."

EL ESTADO PONTIFICIO

ROMA, 5. — "L'Osservatore" publicó ayer un saludo a los Soberanos de Italia que visitarán mañana al Pontífice. El periódico afirma que la visita sella solemnemente los acontecimientos providenciales que condujeron a la paz firmada en el Palacio Laterano.

Va a ser nombrado Cardenal Monseñor Pacelli, Nuncio de Su Santidad en Berlin.

GACETILLAS TEATRALES

LARA.—Mañana, viernes, por la noche, inauguración de las funciones benéficas arístocráticas, "Para ti es el mundo". Sábado, cuarto de abono, por la tarde, reposición de "Doña Clarines" y "Lo que tú quieras", de los Quintero.

INFANTA ISABEL.—Se ha hecho centenario, a teatro lleno, la divertidísima comedia, de Muñoz Seca, "¡Pégame, Luciano!", que se pone en escena, diariamente tarde y noche.

REINA VICTORIA.—Éxito extraordinario de la deliciosa obra "Cien comedias y un drama", que para sus ilustres autores, Serafin y Joaquín Álvarez Quintero, y sus brillantes intérpretes, Josefina Díaz de Artigas y Santiago Artigas, conquista entusiastas aplausos.

ESLAVA.—Todos los días, tarde y noche, "¡Es mucha Cirila...!", sainete de éxito formidable, partitura del maestro Rosillo.

ROMEA.—La triunfadora Celia Gámez con el gran éxito de "¡Por si las moscas!", una vez más triunfa todas las noches en ROMEA esta bellísima y escultural "vedette" así como la shermosas Antonita Torres, Conchita Rey, Aurorita Peris y Robert. Todas las tardes popular "Las lloronas", gran éxito de risa.

El domingo tarde y noche, "¡Por si las moscas!".

Espectáculos para mañana

FRONTON JAI-ALAI.—A las cuatro, primero, a remonte, Salsamendi y Larrañaga I contra Ochotorena y Ugarte; segundo, a pala, Gallarta III y Elorrio contra Azurmendi I y Begóns III.

ESPAÑOL (Compañía Ricardo Calvo).—A las 6,30, Desdichas de la fortuna o Julianillo Valcárcel; a las 10,30, El zapatero y el Rey.

LARA.—A las 6,30, Para ti es el mundo (gran éxito); a las 10,30 (primer viernes benéfico aristocrático de abono), Para ti es el mundo.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, ¡Pégame, Luciano! (enorme éxito de Muñoz Seca).

REINA VICTORIA (Compañía Díaz-Artigas).—A las 6,15, Cien comedias y un drama. Noche, no hay función.

ESLAVA (Compañía de zarzuela de Harito-Ballester).—A las 6,30 y 10,30, ¡Es mucha Cirila...! (Enorme éxito).

COMICO (Loreto-Chicote).—A las 6,30 y 10,30, Seis pesetas.

FUENCARRAL (Compañía de Anita Adamuz).—A las 6,15 y 10,15, La copla andaluza, con Guerrita y Niño del Museo, en competencia.

ROMEA.—A las 6,30 (popular), Las lloronas; a las 10,30, ¡Por si las moscas!

América por cable

Medio millón de pesos en pérdidas
SANTIAGO DE CHILE, 5.—Un violentísimo incendio ha destruido totalmente la fábrica industrial Hoffman, de la Isla de la Toja.

El fuego se propagó con una violencia extraordinaria, siendo inútiles todos cuantos esfuerzos se hicieron para atajarlo.

Las pérdidas materiales se calculan en más de medio millón de pesos.

Cómo se protege a la maternidad en Chile

SANTIAGO DE CHILE, 5.— Con motivo de un interesante caso, suscitado recientemente en Chile, se ha dictado un pronunciamiento jurídico sobre la protección que corresponde a la madre que dé a luz más de un hijo.

En la ley chilena de Seguro Obligatorio se determinaba que a las mujeres que viven exclusivamente de su salario se les facilite durante un período anterior y posterior al parto un auxilio igual al 50 por 100 de su salario y desde cierto período hasta el destete otro auxilio del 25 por 100, también de su salario, siendo condición precisa para este último que el alimento personalmente la madre, pues en el momento que ella no lo efectúa cesa automáticamente. Al auxilio maternal tiene derecho toda mujer por el sólo hecho de encontrarse encinta.

La nueva doctrina sentada es que no excluyendo la ley a los demás hijos del mismo parto, ya que ella está inspirada en propender al aumento de la natalidad y a la defensa de las criaturas, se estima que en los partos gemelos o triples corresponde pagar a la Caja de Seguro Obligatorio el doble o el triple de auxilio de la lactancia.

La nueva disposición ha sido muy elogiada por la Prensa. (Agencia Americana.)

Extradición de un padre criminal

RIOJANEIRO, 5.—El Supremo Tribunal Federal ha concedido la extradición solicitada por la Embajada italiana de un individuo llamado Santucci Lazzaro, acusado por los Tribunales de Italia de haber abusado de una hija suya.

Lazzaro huyó de Italia, refugiándose en Parretos (Estado de San Paulo).— (Agencia Americana.)

Una Gran Vía en Riojaneiro

RIOJANEIRO, 5.—El prefecto federal, señor Prado Junior, ha dado las órdenes para el comienzo de las obras de la Gran Avenida, que pondrá en comunicación la plaza de Correos con la avenida de Tiradentes.

Los gastos se calculan en 25,000 conatos. (Agencia Americana.)

El Concurso de Belleza Mundial del Brasil

RIOJANEIRO, 5.—El periódico "A Noite" entregó al periodista don Ismael Oliveira Maia la dirección general del Concurso de Belleza Mundial, organizado por dicho periódico.

El señor Oliveira ha nombrado una Comisión de periodistas, artistas y literatos encargada de la organización del Certamen. (Agencia Americana.)

Promulgación de un Tratado de límites

RIOJANEIRO, 5.—Ha sido promulgado el Tratado de límites entre el Brasil y el Paraguay, para completar el de 1871. (Agencia Americana.)

Las relaciones diplomáticas entre Bolivia y Paraguay

MONTEVIDEO, 5.—Conforme con el acuerdo de Washington, la Cancillería de la República de Uruguay ha notificado a Bolivia y Paraguay que las relaciones diplomáticas entre ambas Repúblicas deberán reanudarse el día 15 de este mes, el mismo día en que se designen ministros de Bolivia en Asunción y del Paraguay en La Paz.

Comunica también la Cancillería del Uruguay que la Misión Militar uruguaya sale con dirección a la región del Chaco Boreal para inspeccionar la reconstrucción del Fortín Vanguardia de Bolivia y la restauración del Fortín Boquerón del Paraguay.

Se reanudan las relaciones diplomáticas paraguayobolivianas

MONTEVIDEO, 5.—Después de conferenciar el canciller con los ministros del Paraguay y de Bolivia, se da por seguro que acordaron la reanudación de las interrumpidas relaciones diplomáticas entre el Paraguay y Bolivia. (Agencia Americana.)

El ajedrecista Grau

BUENOS AIRES, 5.—A bordo del "Florida" ha marchado el ajedrecista Grau, para tomar parte en el campeonato de ajedrez de San Remo. (Agencia Americana.)

El futuro vicepresidente de la República brasileña

BAHIA, 5.—El próximo día 12 marchará a Riojaneiro el gobernador de Bahía, señor Vital Soares, elegido vicepresidente de la República para cuando cese el mandato del señor Mello Vianna.— (Agencia Americana.)

Don Antonio Jalón y Alba.

Don José Baltá y Elias.

El aspirante don Fernando Ramón y Ferrando, para ser admitido a la práctica de los ejercicios habrá de elevar el ministerio, dentro del plazo de diez días la reglamentaria hoja de sus servicios.

Los expresados aspirantes habrán de justificar ante el Tribunal, y previamente al comienzo de los ejercicios, haber abonado los derechos que estableció la Real orden de 24 de marzo de 1925.

El plazo, tanto para reclamaciones a que se consideren con derecho los aspirantes, como para recusaciones, según determinan los mencionados artículos 14 y 15 del Reglamento, es el de diez días.

LAS REPARACIONES

La Conferencia búlgaroyugoeslava
SOFIA, 5.—En sus tres últimas sesiones, la Conferencia búlgaroyugoeslava ha examinado las proposiciones presentadas para proceder a la liquidación de las dobles propiedades. La cuestión será examinada en las sesiones sucesivas.

El señor Reynolds, en Nueva York
NUEVA YORK, 5.—El banquero norteamericano señor Reynolds, que ha presidido en Baden-Baden las sesiones de la Conferencia encargada de redactar el Estatuto del Banco Internacional de Pagos, ha llegado a esa capital, de regreso a Europa.

Interrogado por los periodistas, el señor Reynolds ha declarado que rechazará la dirección del Banco Internacional de Pagos, en el caso de que le sea ofrecida. La convocatoria de la Conferencia de La Haya

LA HAYA, 5.—El señor Jaspas ha manifestado que tiene la intención de convocar la segunda Conferencia de La Haya para el día 3 de enero próximo.

Un túnel en los Apeninos

En la línea de Florencia a Bolonia
BOLOGNA, 5.—En presencia de los subsecretarios de Estado en Obras públicas y de Comunicaciones y de las autoridades locales han terminado hoy los trabajos de perforación del túnel bajo los Apeninos en la línea que unirá a Bolonia y Florencia.

El túnel, que mide 18,158 metros, es uno de los más largos en doble vía del mundo.

Pompas Fúnebres

4, Arenal, 4

Teléfonos: 11190 y 52149

PARA HOMBRES

Ayer ventruado, hoy enjuto, es que uso las fajas de JUSTO Carmen, núm. 10 CORSETERIA

Descarrilamiento de un tren en Bélgica

Quince heridos leves en el accidente
BRUSELAS, 5.—Cerca de esta capital ha descarrilado un tren que conducía numerosos obreros.

A consecuencia del accidente han resultado 15 heridos, en su gran mayoría leves.

Ha terminado la conferencia sobre el trato a los extranjeros

PARIS, 5.—La Conferencia que se ocupa del trato a los extranjeros ha adoptado el protocolo de la misma en su sesión de clausura.

Se acordó que todos los delegados sometan el resultado de los trabajos de la Conferencia a sus respectivos Gobiernos, para su aprobación, rogándoles, al mismo tiempo, que comuniquen sus decisiones a las Sociedades de las Naciones antes del primero de junio de 1930.

LA POLITICA EN FRANCIA

El llamamiento urgente de Tardieu
PARIS, 5.—A consecuencia de las gestiones que viene efectuando el presidente del Consejo de ministros, señor Tardieu, el grupo radical y radical-socialista ha declarado que hará todo lo posible con objeto de activar la discusión del presupuesto, pero que estimaba indispensable conservar su libertad de acción en defensa de sus intereses y para conseguir las reformas que reivindica.

Briand informa sobre la cuestión del Sarre

PARIS, 5.—La Comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara de Diputados se ha enterado de la respuesta del ministro de ramo, Briand, a la petición que le

fué formulada, referente a que se le facilitaran a dicha Comisión detalles complementarios acerca de diversas cuestiones, especialmente sobre las negociaciones concernientes al Sarre.

Después de discutir las modalidades relativas a la aplicación del plan Young, la Comisión desea nuevos datos y detalles, principalmente en lo que se refiere a la aplicación de las correspondientes sanciones y a la salvaguardia de la soberanía del Estado francés con respecto al Banco Internacional de Pagos.

El sincero deseo de paz de Francia

PARIS, 5.—El ministro de Negocios Extranjeros, señor Briand, ha expuesto ante la Comisión de Negocios Extranjeros del Senado el Protocolo de La Haya, diciendo que se ha hecho en la primera Conferencia todo lo posible para conciliar el sincero deseo de paz de que Francia está animada y su colaboración internacional con la seguridad y la salvaguardia de los intereses de la República, especialmente en lo que se refiere a Alsacia y Lorena y el Sarre.

El presupuesto de Instrucción pública
PARIS, 5.—La Cámara continuó la discusión del presupuesto, iniciándose un animado y extenso debate acerca de la escuela única, con motivo de la discusión del presupuesto de Instrucción pública.

En Lituania

Se reconoce la legalidad del partido socialdemócrata

BERLIN, 5.—Dicen de Kovno que el Gobierno lituano ha reconocido la legalidad del partido socialdemócrata, que fué disuelto por el dictador Valdemaras.

El gran duque Cirilo, se traslada a Francia

BERLIN, 5.—La "Gaceta de Voss" anuncia que el gran duque Cirilo, que hace años se hizo Zar de Kusia, va abandonar su residencia de Coburgo para trasladarse a Francia.

El gran duque fijará su residencia en Saint Drioux.

Reforma constitucional en Austria

VIENA, 5.—En el seno del Consejo Nacional se ha llegado a un acuerdo preliminar, aunque de carácter provisional, acerca del asunto de la reforma de la Constitución, creyéndose que este acuerdo traerá consigo una tregua en la lucha mientras las negociaciones entre los partidos continúan.

DE MUSICA

Orquesta Simónica de Madrid

Habiendo surgido nuevas dificultades para que el director NIKOLAI MAIKO pueda venir a Madrid, y no queriendo esta Sociedad retrasar más los conciertos matinales, acepta gustosa el ofrecimiento que gratuitamente le hace el maestro Rivera y la precocidad y admirable pianista de doce años Conchita Rodríguez, que tan grande éxito obtuvo en su último concierto en la Comedia, y celebrará el próximo domingo, 8 de diciembre, a las once y media de la mañana, su tercer concierto de abono.

Los señores abonados y público en general que no esten conformes con el cambio de programa, les será devuelto el importe de su localidad en Madrazo, 14, donde también pueden adquirir localidades para este concierto.

Arthur Shattuck

Shattuck es el pianista más destacado de los Estados Unidos. Ha sido definido por la crítica como el más "perfecto tipo de artista norteamericano". Discipulo de Leschetizky, Shattuck ofrece las características de aquel maestro a través de una nueva sensibilidad sumamente interesante.

Celebrará un solo concierto en Madrid, en la Comedia, el martes 10, a las seis tarde, con un programa dedicado a Bach y Chopin.

Localidades: Daniel, Los Madrazo, 14.

Despedida de Sauer

El viejo maestro se despide del público madrileño con un recital en la Zarzuela el próximo miércoles 11, a las seis tarde.

Como en el anterior, existe gran demanda de localidades.

El programa que ejecutará este prodigioso pianista es el siguiente: "Tres preludios", Bach; "Sonata en si menor", "Impromptu", "Vals", "Berceuse", "Estudio", Chopin; "Nocturno", Schumann; "Rondó caprichoso", Mendelssohn; "Vals olvidado", "apsodia número 12", Liszt.

Localidades: Daniel, Madrazo, 14.

Orquesta del Palacio de la Música

He aquí el magnífico programa del quinto concierto de abono (mañana viernes, a las seis y media de la tarde), en el que reaparecerá ante el público madrileño el maestro Lassalle. "Peer Gynt" ("suite"), "Psyché", poema sinfónico en cuatro partes, de C. Franck; tres canciones de Korsakoff y Chechaninow, cantadas por la eminente soprano E. Gillinska, y las danzas del "Príncipe Igor".

Las pocas localidades que quedan sin abonar se despachan en contaduría sin aumento de precio.

El monumento a Maura

PALMA DE MALLORCA, 5.—Anoche embarcó con dirección a Barcelona el escultor Benlure, que ha estado dirigiendo los trabajos de colocación del monumento a don Antonio Maura, del cual es autor.

CAFES MARCA

El Cafeto

Hernán Cortés, 7
Fuencarral 33
Pídanse en ultramarinos.
CHOCOLATES
EL CAFETO

El gobernador de Gibraltar llega a Rabat

RABAT, 5.—El residente general, señor Saint, ha recibido ayer al general sir Alexandre Goddley, gobernador y comandante en jefe de Gibraltar.

Sir Andrew Ryan, cónsul general de Inglaterra, y su esposa dieron por la noche una comida en honor del general Goddley, a los que asistieron el señor Saint y su esposa.

NOTAS DEL DIA

Despacharon esta mañana con el jefe del Gobierno, los ministros de Hacienda, Ejército y Marina.

Luego recibió el general Primo de Rivera, al Presidente de la Asamblea señor Yanguas, al gobernador militar de Valladolid, al coronel Escuin y al naviero señor Ibarra.

Por la tarde tuvo audiencia diplomática.

Su Majestad el Rey ha firmado en Santa Cruz de Mudela, varios decretos del ministerio del Ejército.

Figura entre ellos el nombramiento de ayudante a sus órdenes, a favor del comandante de Artillería, conde de Valjeprado.

Esta mañana se inauguró en el ministerio de Marina, el curso de orientación marítima para maestros nacionales que serán destinados a regentar las Escuelas afectas a los Pósitos marítimos.

Asistieron los ministros de Marina e Instrucción pública, el director de Primera enseñanza y los altos jefes del ministerio de Marina.

El almirante Rivera pronunció un discurso agradeciendo la presencia de los ministros y encareció la importancia del curso.

El ministro de Instrucción pública, exhortó a los maestros a que sigan con atención las enseñanzas que serán de gran provecho a los alumnos del litoral.

El ministro de Marina declaró abierto el curso.

El día 8 tendrá lugar el acto de entregar al general Martínez Anido las insignias de la Gran Cruz de Beneficencia y de las cantidades recaudadas por los Ayuntamientos para la construcción de Preventorios.

El alcalde de Enguera entregará al general Martínez Anido, un pergamino nombrándole alcalde honorario de dicha población.

Al acto asistirán los gobernadores, alcaldes y presidentes de las Diputaciones de Cuenca, Albacete y Badajoz.

Visitó hoy al general Martínez Anido, la junta del Congreso de secretarios de Ayuntamientos, celebrado en Zaragoza, para agradecerle la publicación del reglamento y la creación de la Junta Central del secretariado municipal.

HERMANAS DE MARIAS LOPEZ S.A.

CAFES COLÓN

MARCA REGISTRADA

Se distinguen por su aroma y concentración
De venta: MONTERA, 25 (esquina a S. Alberto)

Imprenta de "LA MAÑANA"
Pizarro, 14 Teléfono 54.912

ECOS DE SOCIEDAD

Se ha expedido en el condado de Casa Segovia a favor de don Fernando Segovia, por fallecimiento de su padre.

En la parroquia de San Marcos, se ha celebrado el bautizo de la hija recién nacida del ilustre académico de la Lengua don Ricardo de León y Román y de su distinguida consorte (nacida Carmen Garrido).

La neónita recibió el nombre de Teresa, apadrinándola sus hermanos Ricardo y Carolina.

La preciosa señorita Galinda Bernaldo de Quirós y Alcalá Galiano, hija menor de los marqueses de Campo-Sagrado, ha salido ya a la calle, restablecida de la operación quirúrgica sufrida.

Han llegado a Madrid procedentes de Francia, la condesa viuda de Casa Valencia y su hija María Teresa.

De su viaje de novios por el extranjero el marqués de Encineros y su bella consorte (nacida Mercedes Pérez Caballero y Moltó).

El Rey en la cacería de Santa Cruz de Mudela

CIUDAD REAL, 5.—Con tiempo espléndido comenzó hoy la cacería en la finca del conde de Gavia, a la que asisten con Su Majestad el Rey, el infante don Alfonso de Borbón, duques de Alba y Fernán Núñez, condes de Maceda y Los Villares y marqués de Villabragima.

En el coto llamado Villalba se realizó un ojeo, cobrándose 834 perdices y 54 liebres.

El Monarca hizo tiros admirables, debiendo el mayor número de piezas cobradas a su escopeta.

La ley seca

Una protesta del Canadá a los Estados Unidos

TORONTO, 5.—El Gobierno canadiense ha enviado una protesta al de los Estados Unidos por la detención y trato infligido a los tripulantes de dos embarcaciones canadienses capturadas por llevar cargamento de licores, pero que navegaban en aguas canadienses.

Los envenenamientos de Carlet

CARLET (Valencia) 5.—Ha sido decretado el encarcamiento del carnicero expendedor de longanizas que produjeron las intoxicaciones. Ha ingresado en la prisión de este partido.

Los enfermos han mejorado notablemente, hallándose todos fuera de peligro.

CRONICA DE SUCESOS

La denuncia de un conserje.—Grieta alarmante en una casa de la calle de las Tabernillas

El agente de la Comisaría de la Latina don Miguel Oliver se personó ayer en la calle de las Tabernillas, 3, en cuyo piso principal se iba a celebrar un acto, al que dicho agente asistía como delegado de la autoridad, y el conserje, Baldomero Agraz Díaz, le informó de que en dicha casa existía una grieta en un muro de carga, inquietante para la seguridad de los inquilinos del inmueble.

El agente comprobó no sólo la veracidad de la denuncia, sino que dicha grieta había ensanchado desde el sábado un centímetro, por lo que dió cuenta en la Comisaría del hecho, desde donde se avisó al Juzgado de guardia. Este a su vez ha notificado el hecho al Ayuntamiento, para que los arquitectos municipales vean si existe peligro de derrumbamiento y se proceda en tal caso a desalojar el inmueble.

Un niño detenido por hacer explotar un garbanzo de pega

El niño de trece años llamado Miguel Castellanos Gómez, con domicilio en la calle de Fray Luis de León, 7, fué detenido en la calle de Lavapiés por hacer explotar un garbanzo de pega que adquirió en una cacharrería.

Sustracción de un automóvil

Francisco Javier Ruiz Ojeda, de treinta años, con domicilio en la calle de Claudio Coello, 81, denunció anoche que a la puerta de un "cine" de la Gran Vía le sustrajeron el automóvil NA. 1.522.

De Primera Enseñanza

Escuelas nacionales.—Oposiciones
La "Gaceta" de hoy publica la relación de los opositores admitidos a las oposiciones para proveer ocho plazas de profesoras de corte y confección de prendas, dándose un plazo de diez días para los que tengan que completar sus expedientes remitan los documentos que les faltan.

Ascensos

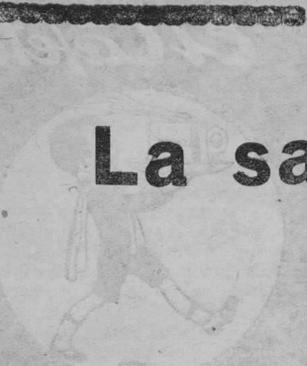
Se conceden ascensos por quinquenios de 500 pesetas a las profesoras de Música de las Escuelas Normales de Maestras de Salamanca, La Coruña y Valencia.

Universidades

Oposiciones. turno libre, a la Cátedra de Acústica y Óptica, vacante en la Sección de Físicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Dentro del plazo legal de la convocatoria han solicitado y se declaran admitidos a la práctica de los ejercicios, por reunir y haber justificado en dicho plazo las condiciones reglamentarias, los siguientes aspirantes:

Don Guillermo Sáez y Muñoz.
Don Gonzalo González Salazar y Gallart.
Don Mariano Velasco y Durantez.



La sangre viciada origina

los mayores trastornos

El "Depurativo Revenga"

(Solución iodurada arsenical)

Cura el Artrismo, Gota, Reuma

Venta en las principales Farmacias

Gran Farmacia Nacional

Atocha, 114.-Teléfono 73.415

Especialidades y aguas minerales de todas clases.-Despacho de fórmulas empleando para su confección productos químicamente puros de las mejores marcas del mundo.-Garantizamos dosificación y preparación exactamente ajustada a la prescripción médica

Servicio a domicilio

Atocha, 114.-Teléfono, 73.415

Gran Farmacia Nacional

Abierta toda la noche